

Person de rango ejercitado
Negociado 2º

V. 5302

Blestando que Ramon
Pallarés, vecino de esa villa,
ha sido detenido por la guar-
dia Civil por tener una esto-
peta sin trattar autorizada
competentemente, se resuelve
imponerle la multa de diez
cuenta reales con arreglo al
artículo 8º del Bando de 30.
de Junio de 1850.

Yo digo a U. para que
avija y una remita dicha
multa a la mayor brevedad
en el papel correspondiente

Dios guarde a U. muchos años
Cotillo 2 de Setiembre 1850.

D. Fortunato

Señor Alcalde de Villafamés.

